

## NOTA INFORMATIVA.

### RESOLUCIÓN RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE CÁMINOS, CANALES Y PUERTOS, PERTENECENTE A LA PLANTILLA DEL EXCMO. DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

**Visto** el Decreto 2021-1219, de fecha 08 de abril de 2021, firmado digitalmente por la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, en virtud del cual se ha procedido a realizar el nombramiento funcionario de carrera en un plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, cuyo tenor literal es como sigue:

.....  
**“DECRETO.**

**Ref:** RRHH/PCS/jmhh.

**Expte:** 6231/2018

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisiones de Puestos.

**Asunto:** Nombramiento como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puerto del Ayuntamiento de Cártama.

**Visto** el Decreto núm. 2019-0770, de fecha 18 de febrero de 2019, código seguro verificación 93LFK4HFEMT522CPK6GZFC23H, emitido por la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, en cuya virtud acordó aprobar la convocatoria y las bases del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior), mediante el sistema de acceso libre a través de procedimiento de oposición.

**Visto** el Decreto núm. 2019-0926, de fecha 05 de marzo de 2019, código seguro verificación 9QXJRCMC57LQ4YRHSTXE2WQPF, emitido por el Sr. Alcalde Ayuntamiento de Cártama, en cuya virtud acordó proceder a la rectificación del error contenido en el anexo I (Temario) de las bases de convocatoria para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, aprobadas por Decreto de Alcaldía Núm. 2019-0770 de fecha 18 de febrero de 2019, de tal forma, que donde dice: “60. Condiciones de protección sanitaria en vertidos controlados de Residuos Sólidos Urbanos. Recuperación de antiguos vertederos sanitarios. Técnicas. Posteriores usos, debe decir; “60. Condiciones de protección sanitaria en vertidos controlados de Residuos Sólidos Urbanos.”

**Resultando** que las referidas bases de la convocatoria y la rectificación de dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga Número 38, Suplemento 1, de 25 de febrero de 2019, y Número 49, Suplemento 1, de 13 de marzo de 2019, respectivamente; así como anuncio de la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Número 69, de 10 de abril de 2019 y en el Boletín Oficial del Estado Núm. 115, de 14 de mayo de 2019.

**Visto** el Decreto 2020-2977, de fecha 11 de agosto de 2020, código seguro verificación [REDACTED], emitido por la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, en cuya virtud se acordó aprobar entre otros extremos, los siguientes; uno, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior), mediante el sistema de acceso libre a través de procedimiento de oposición, indicándose las causas de exclusión, y dos, la constitución del tribunal calificador con las indicación de su composición.

**Visto** el anuncio publicado en el BOPM número 172, de fecha 07 de septiembre de 2020, relativo a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior), mediante el sistema de acceso libre a través de procedimiento de oposición, indicándose las causas de exclusión, la composición del tribunal

**Excmo. Ayuntamiento de Cártama**

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



calificador y la fecha de examen para la celebración del primer ejercicio de la oposición del citado proceso selectivo.

**Vista** la alegación y/o recomendación del Ilustre Colegio de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla, realizada a la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior), mediante el sistema de acceso libre a través de procedimiento de oposición, en el sentido de que se modifique la designación del puesto de suplente del vocal titular, Don Fernando Jiménez Rojas (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Mijas), por otra persona con la categoría de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, de tal forma, que haya garantizada la presencia de un profesional con idéntica cualificación a la plaza ofertada en el citado tribunal de calificación.

**Visto** el Decreto 2020-3633, de fecha 06 de octubre de 2020, código seguro verificación 5JWTD4YMF4E47ZGC6AW2NJXE, emitido por la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, en cuya virtud se acordó aprobar entre otros extremos, los siguientes; uno, modificar, conforme a la alegación y/o recomendación del Ilustre Colegio de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla, la composición del Tribunal Calificador, de tal forma, que figure como suplente del Vocal Titular, Don Fernando Jiménez Rojas, a Doña Pilar Vila Herrero (Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Málaga, personal laboral fijo) , y dos, determinar el lugar y fecha de celebración para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo.

**Visto** el acta del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, relativa a la propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera en la plaza objeto de convocatoria, de fecha 19 de marzo de 2021, firmada digitalmente por sus miembros con código seguro verificación [REDACTED], cuyo tenor literal es como sigue:

**“ACTO CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.**

**Expte:** 6231/2018

**Procedimiento:** Convocatoria y Pruebas de Selección por Oposición Libre 1 Plaza de Ingeniero de Caminos.

**Asunto:** Calificación final y propuesta de nombramiento.

Siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, los siguientes miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión como como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero de Caminos del Ayunta de Cártama:

**Presidencia:** -Titular: Don Julio José Enríquez Mosquera (Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.)

**Secretaría:** -Titular: Don Andrés Guerrero Pérez (Vicesecretario General del Ayuntamiento de Cártama) – VOCALES:

Doña Lourdes Aponte Montiel (Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Cártama).

D. Francisco Javier Taboada Figueredo (Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Cártama).

Una vez comprobada la asistencia de miembros del Tribunal suficientes para la válida constitución del mismo se procede de conformidad a lo establecido en las Bases reguladoras del Proceso selectivo a disponer lo siguiente:

1. Hacer pública la relación provisional de quienes hayan aprobado por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondiente

ASPIRANTE		CALIFICACIONES
JAVIER GALLEGU MOLINA		
	PRIMER EJERCICIO	8,8703
	SEGUNDO EJERCICIO	5,750
	TERCER EJERCICIO	5,275



	PUNTUACIÓN TOTAL	19,8953
--	------------------	---------

- De conformidad con lo establecido en la Base 10ª, se propone a D. Javier Gallego Molina, con D.N.I. \*\*\*3087\*\*, para su nombramiento como Funcionario de Carrera del Excelentísimo Ayuntamiento de Cártama, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que aporten ante este Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la misma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que no hayan sido presentados con la solicitud.

No habiendo más asuntos sobre los que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del 19 de marzo de 2021."

**Visto** la publicación de la nota informativa relativa al acta de calificación final y propuesta de nombramiento efectuada por el Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por la que se concede un plazo de 3 días hábiles para la interposición de reclamaciones contra la citada acta, desde el día 24 de marzo de 2021 al 26 de marzo de 2021, ambos inclusive.

**Visto** que ha finalizado el plazo de 3 días hábiles para la interposición de reclamaciones contra acta de calificación final y propuesta de nombramiento efectuada por el Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, sin que se hayan presentado ninguna reclamación.

**Visto** lo dispuesto en las cláusulas núm. 11 y 12 de las bases reguladoras en cuanto a presentación de documentación y propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

**Vista** la documentación existente en el expediente aportada por el interesado durante el plazo de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, queda comprobado y acreditativo las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para formar parte de la convocatoria.

**En su virtud, en uso de las facultades que se me confieren a través del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, y decreto de delegación de competencia, HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Procede a realizar el nombramiento como funcionario de carrera en una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama a **DON JAVIER GALLEGO MOLINA con DNI número: \*\*\*3087\*\*.**

Las características de dicho puesto son:

- Grupo A; Subgrupo A1; Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Técnico Superior.

Las funciones propias del puesto de trabajo serán las correspondientes a la categoría de la plaza y a los requisitos exigidos. La plaza referida está adscrita inicialmente a los departamentos de Urbanismo y de Vías y Obras. En relación con las funciones a desempeñar serían las siguientes:

- Redacción de proyectos, dirección de las obras correspondientes, redacción de Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como emisión de informes, dictámenes y propuestas relativas a materias de su cualificación.
- Emisión de informes relativos a las infraestructuras en cualquier tipo de procedimientos y, entre otros, en cualquier instrumento de planeamiento general o de desarrollo, Proyectos de Urbanización, recepción e inspección de obras de urbanización, etc
- Control, seguimiento e inspección de obras e instalaciones, con la emisión de los correspondientes informes en materias adecuadas a su cualificación
- Dirección, asesoramiento y emisión de propuestas de mejora y funcionamiento de las infraestructuras municipales así como en otras cuestiones relativas a su cualificación.
- Supervisión, inspección y coordinación del servicio municipal de abastecimiento de agua y alcantarillado.
- Planificación, supervisión e inspección de las infraestructuras municipales de carácter hidráulico.
- Emite los informes de los expedientes a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que le correspondan.



- h) Coordinación con el resto de áreas del Ayuntamiento y secciones en materias de su competencia.
- i) Supervisa las actividades realizadas en las unidades a su cargo poniendo de manifiesto las deficiencias observadas a efectos de que sean corregidas por sus superiores.
- j) Prestar apoyo y colaboración a otras Áreas del Ayuntamiento en relación con las competencias anteriormente enumeradas.
- k) Efectuar cualquier otra tarea propia del área, que le sea encomendada y para la cual, en su caso, haya sido previamente formado.

El nombramiento será conforme a lo siguiente:

CATEGORIA:	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
GRUPO COTIZACIÓN	01
JORNADA	COMPLETA
TIPO	Funcionario de carrera
EMPRESA	29106254072
SECCIÓN	FUNCIONARIO URBANISMO.
Retribuciones	Salario base A1 Complemento destino 27 Complemento específico 12

**TERCERO.-** El nombramiento como funcionario de carrera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Cártama tendrá efectos administrativos desde la toma de posesión en el citado puesto y surtirán los efectos económicos correspondientes.

El nombrado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, **Don Javier Gallego Molina**, deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

La resolución de nombramiento se publicará en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Quienes, sin causa justificada, no tomarán posesión dentro del plazo indicado, no adquirirán la condición de funcionario o funcionaria de carrera, perdiendo todos sus derechos.

**CUARTO.-** El nombrado quedará sujeto, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución al interesado con la indicación de los recursos pertinentes para su conocimiento y efectos oportunos.

Así mismo, dése traslado de la presente Resolución para su conocimiento y efectos, al Área de Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento, así como a la asesoría encargada de la elaboración de las nóminas.

**SEXTO.-** Publicar extracto de resolución en cuanto a nombramiento de personal funcionario de carrera en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cártama, en la página web municipal [www.cartama.es](http://www.cartama.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

En Cártama a fecha de firma electrónica **LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS**, (Según Decreto 2020-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020). Fdo.: Antonia Sánchez Macías."

En Cártama a fecha de firma electrónica.

**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,**

(Decreto 220-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020).

Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

